



DECRETO EXENTO N° 233

RETIRO, 18 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : SAMUEL MELLA HERRERA
RUT : N° 6.778.555-K
CARGO : Jefe Depto. Administración y Finanzas
DESDE : 20.01.2012
HASTA : 20.01.2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Viaje urgente a Santiago, trámites legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

GERARDO PARADA FRANCO
Alcalde(s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CPF/GBT/VNL/erv